



Simón Marín

Joaquín Millán

Pascual Vicens

J. M. M. M.

Angel Quinto

Juan Madero

Alfonso Bosch

Luis Muñoz

Luis Muñoz

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico
Teruel trece de Abril de mil novecientos treinta y seis.

V. B.
El Alcalde
Fabre

El Secretario
Luis Muñoz



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 15 de Abril de 1936

Sres. concurrentes
Presidente

x Fabre
Concejales

x Bayona

x Sánchez Batea

x Marín

x Bosch
Concejales

x Millán

En la Ciudad de Teruel a quince de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Fabre Vicente, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se

X Villarroja

X Fermín

X Fauri

X Chuduj

X Melero

Secretario

Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de las disposiciones oficiales, así como de la resolución del Tribunal Central de lo Contencioso, en el recurso interpuesto por los Médicos de este Ajunt.^o contra acuerdo de la Corporación de 10 de Julio de 1935.

Quedar enterados de la concesión de una corta extraordinaria de 3.500 m³ de madera en el monte de Arriba del Rey D. Jaime.

Quedar enterados de un oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral, participando que los Vocales de dicho organismo son D. Rafael Aguilar y D. José M.^o Sánchez Marco, propietarios y suplente respectivamente.

Quedar enterados de una carta de D. Eduardo de Sirval, agradeciendo al acuerdo de este Ajunt.^o para rotular con el nombre de Luis de Sirval la antigua calle del Salvador.

Aprobar facturas y documentos de pago.

expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento.

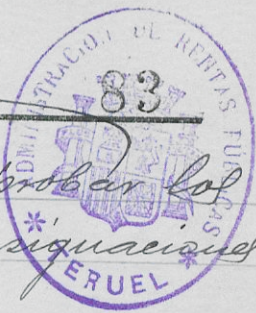
Se acordó darse por enterada la Corporación de la resolución dictada por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en el recurso interpuesto por los Médicos de la Asistencia Pública domiciliaria de este Ayuntamiento, contra el acuerdo de la Corporación de 10 de Julio de 1935, sobre inclusión de subalternos en las Listas de la Beneficencia municipal, y cuyo fallo ha sido ya cumplido por esta Corporación al confeccionarse las referidas Listas para el año en curso.

También quedó enterado el Ayuntamiento de la concesión de una corta extraordinaria de 3.500 metros cúbicos de madera en el monte "Batio de Arriba del Rey Don Jaime" número 245 del Catálogo, que son aproximadamente unos diez mil puros.

De la misma forma quedó enterado de un oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral, participando que los vocales de dicho organismo son Don Rafael Aguilar Sans y Don José M.^o Sánchez Marco, como propietario y suplente respectivamente.

También quedó enterada la Corporación de una carta de Don Eduardo de Sirval, participando el agradecimiento de los familiares del periodista Don Luis de Sirval por el acuerdo recientemente adoptado de rotular con su nombre la antigua calle del Salvador.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor



tor y Comisiones respectivas, se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de facturas presentada por Don Pablo Utrillas por suministro de carbones a la Casa Consistorial y dependencias municipales importante 522'25 pesetas.

De otra de recibos de Eledinámica Euroleuse por suministro de alumbrado eléctrico a la población y dependencias municipales, durante el pasado mes de marzo, importante 2.023'11 pta.

Aceptar la renuncia que formula del cargo de Concejal D. César Arredondo Benites.

Se acordó por unanimidad, aceptar la renuncia que del cargo de Concejal formula Don César Arredondo Benites, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación al verse privada de la cooperación del Sr. Arredondo que tanto ha laborado en beneficio de los altos intereses municipales.

Autorizar apertura de establecimientos a Gregorio Catalán, Manuel Morales, Emilio Serret, Domingo Blasco.

Previos los informes favorables, y previo pago de los derechos correspondientes se acordó conceder licencia de apertura de establecimientos a los peticionarios siguientes:

A Don Gregorio Catalán Calvo para hojalatería y cristalería en la calle de Ramón y Cajal n.º 26.

A Don Manuel Morales Galve para trasladar el depósito de vinos, desde la Plaza de Domingo Gascon n.º 20, a la calle de Severiano Laporta n.º 20, quien se dedicará únicamente a la venta de vinos al por mayor, pues para hacerlo al por menor, o sea como cantina, tendría que hacer las obras de blanqueo del local, arreglo de la techumbre y el suelo.

A Don Emilio Serret para la venta al por menor de aceites, jabón y otros productos, en la Plaza de Domingo Gascon n.º 12.

A Don Domingo Blasco Abril en el edificio sito en el solar n.º 2 de la manzana 7.ª del Cu-

sanche, para instalar una cantina, siempre que lleve a cabo la instalacion del agua en dicho establecimiento.

Autimar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D. Manuel Agustin.

Se acordó igualmente conceder la oportuna licencia a solicitud de Don Manuel Agustin para traslado de restos mortales en el Cementerio municipal de sus hermanos, previo pago de 125 pesetas en la Depositaria de fodos municipales.

Declarar prófugos a varios mozos del actual reemplazo.

Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de profugos instruidos a los mozos del actual reemplazo Lucinio Millán Ruiz n.º 97; Santiago Calve Sainches n.º 17; Lamberto Ticente Ortiz n.º 40; José Cortosa Torres n.º 36; Alejo Martinez Utrillas n.º 92; Manuel Mateo Hernandez n.º 94; José Días Fernandez n.º 26; Eliaz de la May Malengrean n.º 25 y Fernando Ortubia Eoma n.º 111, quienes llamados que fueron por edictos, no comparecieron por si, ni por medio de representante al acto de clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se le impidieran. Visto lo expuesto por los vecinos designados como defensores, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugos para todos los efectos legales a los referidos mozos condenandolos a los gastos que traiga consigo su captura y conduccion.

Remitir al Ayunt.º de Monteaquedo las diligencias del mozo Juan Tequiendo Eoma para su fallo.

Resultando que el mozo Juan Tequiendo Eoma del alistamiento de Monteaquedo, que ha tenido una talla de 1'670 m., y un perimetro de 0'70 ct, quien padece enfermedad incluida en el grupo 1.º del Cuadro, se acordó remitir las diligencias al Ayuntamiento de su clarificacion, para su fallo.

Realizar conciertos con los propietarios de ganado que pastan en los terrenos comunales del B.º de San Blas.

Se dio cuenta en cuenta los informes evacuados en el expediente por la Comision de Hacienda y Secretaria en instancia suscrita por varios vecinos ganaderos del Barrio de San Blas, se acordó



por unanimidad, realizar los oportunos conciertos con todos los propietarios de ganado que pasten en los terrenos comunales en dicho Barrio satisficiendo una peseta por cabeza de ganado lanar y año, y comunicándose este acuerdo al primer de los firmantes del escrito de referencia y al vecino Don Francisco Garrasán, y que los conciertos se lleven a cabo por la Comisión de Hacienda, en virtud de la facultad que le confiere el art.º 6.º de la Ordenanza n.º 8. de las exacciones municipales.

Conforme a los informes evacuados en el expediente se acordó acceder a lo interesado por Don Juan Lobo, como Administrador de la Resinera del Carmen S. A., y en su consecuencia rebajar 40 metros lineales de línea, porque contribuye en el arbitrio de postes, palomillas, cables etc.

No habiendo formulado reclamación alguna contra los proyectos de obras de pavimentación de la reforma del base de Galán y García Bernaudes, y calles de Anbeles, Aínsa, San Esteban, primer trazo de la calle de San Andrés, y acerado de la Plaza de Bolívar, se acordó aprobar definitivamente dichos proyectos, y que se verifiquen las obras en la forma acordada por la Corporación con la imposición de las contribuciones especiales a los propietarios de los inmuebles afectados por la mejora.

Se acordó aprobar una alta en el Padrón del arbitrio sobre rodaje, a solicitud de Don Carlos Guadalupe.

Despacho extraordinario
La de su tomo en consideración y declaración de urgencia resolvió la Corporación una propuesta del Sr. Sánchez Batea en el sentido, de que habiendo varios Concejales que no asisten a las sesiones, se proceda por la

Rebajar 40 m. l. de línea por que contribuye la Resinera del Carmen S. A. en el arbitrio de postes, palomillas, cables etc.

Aprobar definitivamente los proyectos de obras de pavimentación, de la reforma del base de Galán y García Bernaudes y calles de Anbeles, Aínsa, San Esteban, primer trazo de la calle de San Andrés, y acerado de la Plaza de Bolívar.

Aprobar una alta en rodaje de los Padrones de Arbitrios municipales.

Que se impongan multas a los Concejales que no asisten a la sesión, requiriéndoles para que aleguen la imposibilidad de concurrir.

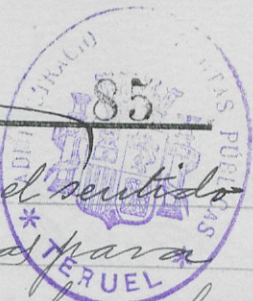
Alcaldía a multarles con arreglo a la vigente Ley Municipal, sin perjuicio de que se les requiera antes de oficio para que asistan o escusen legalmente la imposibilidad de concurrir a sesión, acordándose así, despues de breves palabras del Concejal Sr. Millan.

Se eligió a D. Jesús Fermín delegado de Barques y Jardines y al Sr. Marín para que lleve a cabo la repoblación de las hectáreas de terreno contratado en el monte "Aguanaces" con la Sociedad de Casa del mismo nombre

También a propuesta del Sr. Sánchez Batea, y despues de su tona en consideración y declaración de urgencia, se acordó se lleve a cabo en esta sesión la elección del Sr. Concejal que haya de suplir al Sr. Arredondo en el cargo de delegado de Barques y Jardines, y en tal estado y tras de suspender la sesión por cinco minutos para que los señores Concejales se pusieran de acuerdo, se procedió a la designación para dicho cargo, resultando elegido Don Jesús Fermín Martín, y acordándose igualmente designar al Sr. Marín para que lleve a cabo la repoblación de las hectáreas de terreno contratado en el monte "Aguanaces" con la Sociedad de Casa del mismo nombre, debiendo solicitarse del Ingeniero Agrónomo Don José María Paridad los documentos que se le remitieron para el destino del expresado monte.

Prohibir la venta ambulante de verduras, fuera de las horas marcadas a tal fin.

Tras de ligero y detenido debate se resolvió respecto de un ruego del Sr. Sánchez Batea, sobre la aspiración de las verduleras que ocupan puesto en el Mercado, con referencia a la prohibición de venta de verduras en ambulancia, y despues de informar esta Secretaría desde el punto de vista legal del asunto, y de breve intervención de los señores Melero, Bayona y la Presidencia, se acordó, despues de su tona en consideración y declaración de urgencia, que por el Sr. Alcalde, con vista del vigente Reglamento de Mercado y de los acuerdos sobre venta ambulante, se prohiba la misma fuera de las horas marcadas a tal fin.



Que el Sr. Millán para que durante la noche haya abierta la farmacia que le corresponda en turno.

El Sr. Millán formuló un ruego, en el sentido de que se tomen las medidas oportunas para evitar lo que ahora viene ocurriendo, de que la Farmacia de turno se halla cerrada durante la noche, la que debe de estar abierta en beneficio de los intereses del vecindario, contestándole la Presidencia que toma nota de este ruego, y adoptará las medidas oportunas a tal fin.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria de 20 de
Abril de 1936

Sres. concurrentes
Presidentes

X Fabre
Tenientes

X Bayona

X Sánchez Batea

X Marín

X Bosch

Concejales

X Soler

En la Ciudad de Cienfuegos a veinte de
Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo
las siete de la tarde, y previa convocatoria al
efecto, se reunieron en el Salón de Actos Bibli-
otecas de estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales expresados al margen, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Pedro Fabre Vi-
cente, al objeto de celebrar sesión ordinaria
con arreglo a la orden que en la citada con-